

CUENTA ANUAL

**COMITÉ DE COMUNICACIONES**

ENERO 2021

## CONTENIDO

I.	INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ .....	3
II.	MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2020... 4	
1.	TEMAS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ.....	5
2.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL.....	6
3.	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.....	7
4.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA.....	8
5.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA.....	8
III.	INCIATIVAS Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES.....	9
1.	COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO .....	9
2.	SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS.....	11
3.	COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES.....	12
4.	SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.....	13
5.	COORDINACIÓN NACIONAL DE CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....	20
6.	COMITÉ DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	25
7.	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	27

## I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En 2020, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por los Ministros Sres. Brito (Presidente) y Künsemüller; las Ministras Sras. Muñoz y Vivanco; y los Ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso eleccionario llevado a cabo el 18 de abril de 2019, doña Margarita Sanhueza Núñez, Jueza del Primer Juzgado Civil de Concepción, en representación del estamento de jueces; y don Francisco Díaz Luengo, Administrador del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, en representación del estamento de profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, doña Andrea Bucher Stander, Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Valdivia (ANCOT); don Juan Pablo Parada, Jefe de Unidad del 1er. Juzgado de Garantía de Santiago (APRAJUD); doña Gema Águila Cesani, Oficial Tercero de la Secretaría Criminal de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Tercero que el Comité de Comunicaciones *“será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, cultura organizacional, a la identidad e imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial”*.

Respecto del contenido temático de los Comités, el artículo Quinto de la referida Acta, indica que "cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:

*“(ii) Comité de Comunicaciones:*

*a) Comité de Relaciones Institucionales;*

- b) Equipo de trabajo del acuerdo de colaboración del Banco Mundial;*
- c) Encargado de temas relacionados a la OCDE;*
- d) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;*
- f) Vocerías;*
- g) Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;*
- h) Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;*
- i) Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;*
- j) Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);*
- k) Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;*
- l) Coordinador en materias de acceso a la justicia de grupos vulnerables;*
- m) Encargado de Asuntos de Género”.*

Asimismo, mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 11 de octubre de 2018, el Comité de Riesgos Psicosociales pasó a formar parte del Comité de Comunicaciones (AD-757-2018).

Por último, debido a la situación de pandemia por COVID-19, desde el mes de abril de 2020, el Comité sesionó a través de video conferencia.

## **II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2020**

En el presente año, el Comité sesionó bajo una agenda mensual en 8 ocasiones, pronunciándose sobre una serie de temáticas e iniciativas presentadas por el Presidente del Comité, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, el Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos; la Dirección de Estudios de la Corte

Suprema, la Secretaría Técnica de Igual de Género y No Discriminación y el Subcomité de Atención de Usuarios, entre otros.

## 1. TEMAS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

El Presidente del Comité, Sr. Haroldo Brito, presentó la planificación anual, la que fue construida en base a los objetivos de la Política de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, los objetivos de la Planificación estratégica vigente y la nueva planificación 2021-2025 y el posicionamiento, nivel de confianza y evaluación del Poder Judicial, siempre dentro del ámbito de competencia que le fija el Acta N° 60-2018 al Comité de Comunicaciones.

Dentro de la planificación, se contempló la realización de las siguientes actividades:

- Seminario Internacional: “A 20 años de la Reforma Procesal Penal en Chile”, realizado los días 10 y 11 de noviembre de 2020 (modalidad online). La actividad contó con la participación de destacados expertos y académicos, nacionales e internacionales, y tuvo por objeto evaluar el sistema penal, su importancia y sentar las bases del debate futuro.
- “Conversatorio sobre probidad y transparencia en las instituciones públicas”, realizado el día 02 de diciembre de 2020 (modalidad online). El Conversatorio tuvo por objeto analizar y debatir en torno a los importantes desafíos que los principios de probidad y transparencia imponen a las instituciones públicas en general; así como abordar los principales esfuerzos e iniciativas que ha desarrollado el Poder Judicial en la materia. Para ello se contó con la participación de ministras y ministros de la Corte Suprema, como expositores, incorporándose a su vez la mirada de distinguidos académicos.
- Levantamiento y elaboración material de difusión sobre iniciativas existentes en el Poder Judicial en materia de probidad, con la finalidad de que los miembros de la Institución Judicial y ciudadanía, conozcan el trabajo y compromiso del Poder Judicial en la materia, para evitar actos de corrupción que dañen la imagen y confiabilidad del servicio judicial. La Secretaría Técnica del Comité hará una publicación en el primer semestre de 2021, la que incorporará las exposiciones del conversatorio sobre probidad y transparencia en las instituciones públicas.

En mérito de lo anterior, y atendido el cambio de modalidad producto de la emergencia sanitaria, en el caso del seminario internacional Reforma Procesal

Penal, durante 2021 se realizará además la publicación de un libro que contenga las exposiciones presentadas en él.

Adicionalmente, el Comité se pronunció en relación a: i) Publicidad de las actas del Comité de Comunicaciones, acordándose su publicación en el sitio web de transparencia del Poder Judicial, de acuerdo con el Acta N° 133-2019 sobre Directrices de Transparencia e Información Publicable y el Acuerdo de Pleno de la Corte Suprema de fecha 8 de mayo de 2019; ii) Solicitud de la Presidenta de la Fundación Periodística LaBot para acceder a causas penales con el objeto de hacer un seguimiento de las denuncias de violaciones a los derechos humanos ocurridas tras el estallido social de octubre de 2019<sup>1</sup>; y iii) Proyectos que deben quedar bajo la supervisión del Comité de Comunicaciones en 2021, en conformidad al acuerdo del Comité Estratégico en este sentido.

## 2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL

La Dirección de comunicaciones del Poder Judicial, rindió cuenta al Comité de la gestión realizada en 2019 y presentó el plan de trabajo anual para el año 2020, detallando hitos estratégicos mensuales, los que incluyen: conmemoración de días internacionales, lanzamientos de políticas del Poder Judicial, aniversarios de cortes y asociaciones gremiales; entrada en vigencia de reformas legales, actividades propias de la Corte Suprema y vocerías locales de jueces o juezas, entre otros.

Al mismo tiempo, presentó los siguientes temas:

- Informe sobre licitación de la productora que genera los contenidos para el Canal de televisión. La Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL) resultó ser la productora que se adjudicó la licitación.
- Plan de comunicación del Poder Judicial en la emergencia sanitaria COVID-19.
- Plan de contingencia adoptado por la institucional judicial en relación a la retención del 10% de los fondos previsionales de los cotizantes de AFP deudores de pensiones de alimentos.

---

<sup>1</sup> La solicitud fue derivada al Presidente de la Corte para que éste dé la tramitación que estime conveniente.

- Presentación Plan de difusión de la planificación estratégica del Poder Judicial 2021-2025, con el objetivo de que todos sus integrantes conozcan la planificación y sean actores claves en el desarrollo a largo plazo de la institución. El plan de difusión descansa en los valores de participación, integración, coherencia, y proyección.
- Plan estratégico de comunicaciones institucionales, para ir en línea con el Plan Estratégico del Poder Judicial 2021-2025, adjudicado a la Consultora SAMARA.
- Uso de redes sociales en la transmisión de audiencias, proponiendo “Reglas de Convivencia” o un “Manual de moderación” de los comentarios, y la regulación que cada red social tiene y cómo las organizaciones conviven con ellas.

### 3. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Durante el año 2020, el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, dio cuenta al Comité de las siguientes actividades:

- Presentación sobre la inauguración de las nuevas dependencias del Juzgado de Familia de San Miguel
- Resumen ejecutivo de las principales conclusiones del reporte de sostenibilidad del Poder Judicial 2020, el cual contiene información sobre los impactos económicos, ambientales y sociales, tanto positivos como negativos del Poder Judicial, con miras a un desarrollo sostenible.
- Presentación de iniciativas realizadas en contexto de pandemia: i) Memoria institucional digital del Poder Judicial; ii) Nuevas señaléticas y demarcación en los tribunales de justicia; y iii) Avances de Campaña Poder Judicial “Justicia contigo”.
- Presentación de campañas internas de difusión sobre apoyo psicológico remoto, bienestar y estudios virtuales.
- Presentación Nueva campaña Conecta PJUD, plataforma de atención virtual que pretende potenciar el uso de esta nueva tecnología en tribunales piloto, apuntar a las personas y la diversidad; y destacar a las personas y los atributos del nuevo servicio.
- Presentación actividades de la Semana Judicial. Debido a la pandemia, las actividades debieron realizarse en forma virtual. Entre otras, cabe mencionar las

siguientes: i) concursos culturales de cuentos breves, fotografía; ii) actividades deportivas desde casa, como clases de zumba, pilates y acondicionamiento físico en línea (Bienestar); iii) exhibición de dos obras de teatro por plataformas digitales: “Reversible” y “La increíble historia de Mario Lechuga”; iv) charla humorística motivadora del personaje Profesor Salomón, destinado a todos los integrantes del Poder Judicial.

- Avance en la implementación del canal remoto de atención preferente para personas con discapacidad.

#### **4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA**

En materia de Grupos Vulnerables, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos presentó al Comité un resumen de las actividades realizadas, con la finalidad de retomar las actividades que estaban pendientes de ejecución, tales como el tema del acceso a la justicia de las personas mayores.

#### **5. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA**

La Dirección de Estudios de la Corte Suprema, en el año 2020 continuó desarrollando una serie de trabajos de investigación sobre temáticas de interés del Poder Judicial. En la definición de las temáticas participaron Ministros y Ministras de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones del país. Este mecanismo de participación interna obedeció al acuerdo que adoptó el Comité de Comunicaciones en 2019 con la finalidad de generar mayor intercambio de conocimientos entre quienes forman parte del Poder Judicial y fortalecer la difusión de estos trabajos de investigación.

Los artículos de investigación presentados al Comité de Comunicaciones en este contexto fueron los siguientes:

- El rol del Poder Judicial en el conocimiento de las acciones judiciales relacionadas al estallido social.
- Comportamiento y cursos de tramitación de causas civiles del año 2014.
- Estudio sociodemográfico del Escalafón Primario del Poder Judicial.



- Mecanismos de ejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a nivel regional.

### III. INICIATIVAS Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Quinto del Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités y la forma de organización de los mismos.

A continuación, se da cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2020 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Comunicaciones<sup>2</sup>.

#### 1. COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO

En el año 2015 el Pleno de la Corte Suprema, creó la Comisión de Lenguaje Claro, con el objeto de promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje sencillo como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano; y de elaborar, proponer e implementar acciones y productos que favorezcan la comprensión del lenguaje judicial para el ciudadano, por un lado, y que sirvan de apoyo para juezas y jueces, por otro.

La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), ejerce labores de Secretaría técnica de la Comisión.

A fines del año 2019, la Comisión de Lenguaje Claro se reunió y fijó sus objetivos estratégicos para el año 2020, los que se referían principalmente a acciones de

---

<sup>2</sup> Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.

capacitación, sensibilización y difusión del lenguaje claro. Estaba considerado seguir adelante con las capacitaciones en tribunales y luego, la realización y lanzamiento de una campaña comunicacional sobre el lenguaje claro dentro del Poder Judicial.

Debido a la rebaja presupuestaria del Poder Judicial dispuesta por el Ministerio de Hacienda y a la nueva modalidad de trabajo al interior del Poder Judicial, que supuso un tiempo de ajuste y de priorización al diligenciamiento de causas judiciales, conforme lo instruido por el Pleno en las actas emitidas durante esta contingencia, la labor de la Comisión quedó en suspenso hasta el día 26 de noviembre de 2020.

En dicha ocasión se llevó a cabo una reunión de la Comisión vía zoom, a fin de retomar los trabajos que ella realiza y reflexionar sobre la proyección de éstos, a partir de lo ya realizado durante los últimos 5 años y en consideración a los cambios suscitados en 2020.

Se acordó enfocar los esfuerzos de la Comisión en la línea de acción capacitación y sensibilización, enfocando los esfuerzos en objetivos realistas y acotados para el año 2021.

Así las cosas, se pretende llevar a cabo un curso de lenguaje claro mediante la modalidad de e-learning y disponibilizarlo para todo el Poder Judicial en la plataforma Estudios Virtuales.

Asimismo, se informa que la temática de Lenguaje Claro, fue presentada al V Plan de Acción de Gobierno Abierto, en el que está participando el Poder Judicial, a través del Subcomité de Atención a Usuarios.

Por último, en relación al Proyecto del Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ), cuya gestación se apoya en las políticas de fomento de la claridad del lenguaje jurídico que ha venido estimulando la Cumbre Judicial Iberoamericana, en una primera instancia tuvo por objeto la creación de la obra, la cual se presentó el 15 de diciembre de 2017, en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, España; y luego, con fecha 24 de abril del 2018 en nuestro país, en un acto llevado a cabo en dependencias de la Corte Suprema. Desde entonces, el Ministro Coordinador de la Comisión, ha estado vinculado a la obra, correspondiendo el último encargo a la actualización del Diccionario, para lo cual el Pleno de la Corte Suprema con fecha 20 de abril de 2020, le encomendó asumir el encargo, consistente en la revisión de 444 páginas que contenían 3016 artículos y 3264 acepciones, a fin de añadir la marca de Chile cuando fuere procedente y ampliar vocablos o acepciones que no estuvieran registrados en el Diccionario Panhispánico. Este trabajo fue realizado a principios de 2020, con la colaboración de miembros de la Comisión de Lenguaje Claro.

## 2. SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS

El Ministro Sr. Silva Cancino, además de integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, es el encargado del Subcomité de Atención de Usuarios desde el mes de mayo de 2019<sup>3</sup>. En dicho rol ha dado cuenta al Comité, en las distintas sesiones, de las iniciativas y actividades concretas realizadas por el Subcomité durante el 2020, destacando las siguientes:

- Encuesta diagnóstica del sistema de sugerencias, reclamos y felicitaciones.
- Propuesta de Instructivo para la gestión de las felicitaciones, reclamos y sugerencias.
- Monitoreo de los canales de atención no presenciales.
- Metas de gestión en materia de Atención de Usuarios.
- Lanzamiento de la Política de Atención de Usuarios.
- Propuesta de difusión online de la Política de Atención de Usuarios.
- Curso e-learning Política de Atención de Usuarios.
- Difusión online de la Política de Atención de Usuarios.
- Participación en la realización de la encuesta de teletrabajo en periodo extraordinario.
- Evaluación piloto del canal telefónico utilizando la técnica del “Cliente Incógnito”.
- Encuestas telefónicas y electrónicas asociadas a la medición 2020 del “Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial” (iPJUD).
- Participación en la continuidad del proyecto de gestión de la Cultura Organizacional para el Poder Judicial.
- Propuesta de trabajo “Justicia abierta”, en el marco del 5° Plan de Acción de la iniciativa gubernamental de Gobierno Abierto.

---

<sup>3</sup> Acta N° 5, de fecha 06 de mayo de 2019, Comité de Comunicaciones.

### 3. COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES

La Ministra Sra. Vivanco, junto con integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte, es la encargada de la Comisión de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, según Acta de Pleno N° 113-2020<sup>4</sup>. La Comisión tiene por objetivo dar continuidad a las labores desarrolladas desde el año 2015, relativas a la difusión en todas las jurisdicciones del Protocolo Iberoamericano de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables; la confección de herramientas locales que generen y difundan conocimiento sobre el acceso a la justicia de las personas y grupos referidos; la difusión de las mismas; y la realización de capacitaciones que permitan llevar a la práctica los preceptos contenidos en las referidas herramientas.

Para el cumplimiento del objetivo indicado, la Comisión cuenta con el apoyo técnico de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), quien tiene por tarea apoyar en las labores referidas al establecimiento de metodologías para el desarrollo de contenidos y difusión de ellos, en la planificación de proyectos y actividades; en la coordinación institucional e interinstitucional de los trabajos; en la planificación y gestión presupuestaria; en el diseño de imagen institucional de los proyectos; en la generación de publicaciones y la difusión de ellas; en el diseño del plan comunicacional de las acciones, en colaboración con la Dirección de Comunicaciones de esta Corte; en la elaboración de informes, documentos de comunicación institucional e interinstitucional y presentaciones, entre otros.

Las actividades realizadas por la Comisión durante el año 2020 son las siguientes:

- Talleres de Presentación Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes, los que debido a la contingencia sanitaria se llevaron a efecto de manera digital los días 8 y 10 de septiembre. Estos talleres fueron dirigidos por EUROsociAL+ y el Consejo General de la Abogacía Española y dictados por la experta nacional, Macarena Rodríguez, y la experta internacional Carmen Miguel Juan.
- Protocolo de acceso a la justicia de personas mayores. Dicho instrumento tiene por propósito recoger una serie de recomendaciones destinadas a facilitar y mejorar la atención de la población mayor usuaria de nuestro servicio judicial, a fin

---

<sup>4</sup> Desde que la Ministra Sra. Vivanco asumió la dirección del Subcomité, ha dado cuenta de las actividades desarrolladas durante el 2020.

de potenciar su acceso igualitario a la justicia para el efectivo ejercicio de sus derechos.

El referido protocolo, además de estar enmarcado en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que visibiliza y garantiza sus derechos, promueve el acceso a la justicia y reconoce el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de edad, el derecho a la seguridad y a una vida sin violencia y el derecho a la independencia y autonomía.

El Protocolo fue presentado al Comité de Comunicaciones el 5 de noviembre del presente y luego, presentado al Pleno, obteniendo la debida validación institucional con fecha 23 de noviembre del presente.

Actualmente, el Protocolo se encuentra en proceso de ajustes gráficos y diagramación de los textos, a fin de ser presentado en un webinar que está organizado para enero del 2021. Luego de dicha presentación, el protocolo será publicado de manera digital en la página WEB de la DAIDH y difundido, tanto digitalmente, como físicamente en todas las jurisdicciones del país.

- Revista Acceso a la Justicia de Personas Mayores. Esta publicación será desarrollada en el marco de las labores del Subcomité, y presentada y difundida a fines del primer semestre del año 2021.
- Igualmente, para el año 2021 el Subcomité contempla el trabajo de capacitación y difusión de los Protocolos Nacionales de Acceso a la Justicia, elaborados al alero del proyecto acceso a la justicia de personas mayores. Lo anterior se realizará promoviendo la descentralización y participación de todas las jurisdicciones.
- Asimismo, replicará la experiencia adquirida en la primera etapa del proyecto, mediante la realización de seminarios que aborden el uso práctico de las nuevas herramientas y releven buenas prácticas en las materias que ellas abordan

#### **4. SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, dentro de cada área funcional, se realizaron las siguientes actividades durante el año 2020:

## a. Área de Sensibilización y Capacitación

### i. Vínculo con la Academia Judicial:

- En el marco del Programa de Perfeccionamiento fueron implementados los cursos “Curso de sensibilización en género” (Código 4649) y “Violencia contra la mujer y acoso sexual” (Código 4650), en modalidad e-learning.
- En el programa de extensión “Contingencia y Justicia: algunos temas para la reflexión”, dirigido a personas integrantes del Poder Judicial y de la comunidad jurídica en general, la Secretaría Técnica, participó en dos actividades: i) Actividad para explicar los principales contenidos de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género e informar las medidas que ha adoptado el Poder Judicial en la materia; ii) Charla para analizar el fenómeno del “Acoso Sexual”, específicamente las narrativas, el paradigma de competencias, teoría de las masculinidades y los desafíos para el derecho chileno en esta materia y además se expuso sobre las medidas que ha adoptado el Poder Judicial para prevenir, investigar y sancionar las conductas de acoso sexual.
- Taller “*Transversalización de género*” (12 de noviembre). El año 2019 la Academia Judicial aprobó un Plan en materia de igualdad y no discriminación por razón de género. Uno de los objetivos de ese plan apunta a transversalizar la perspectiva de género en los diversos cursos y actividades que realiza. El taller contó con la exposición de la ministra de la Corte Suprema Sra. Andrea Muñoz Sánchez, quien dio cuenta sobre la importancia de este tema dentro de la Política de Igualdad de género y no discriminación impulsada por la Corte Suprema.

### ii. Participación de integrantes del Poder Judicial en el curso de Capacitación E-Learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres” impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

El curso se impartió entre julio y noviembre de 2020 y tuvo como objetivo comprender, actualizar y fortalecer contenidos y herramientas básicas en relación a las víctimas de violencia contra las mujeres, desde el enfoque de género, de diversidad (relativa a interseccionalidad e interculturalidad), y de derechos humanos, con el fin de avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, en todo espacio y contexto en

que se ejerza. El curso se ofreció en modalidad 100% e-learning y tuvo una duración de 42 horas cronológicas con una dedicación estimada de 3 horas semanales.

### **iii. Acciones para apoyar la implementación de Ley N° 21.120**

La Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación elaboró el documento titulado “*Guía para garantizar el ejercicio del derecho a la identidad de género de personas usuarias e integrantes del Poder Judicial*” el cual explica los principales contenidos de la normativa, presenta algunos documentos y los principales estándares internacionales. Además, destaca el rol que han desempeñado los tribunales de justicia para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas trans e identifica distintos fallos a nivel nacional e internacional de gran importancia en la materia.

### **iv. Generación de dos nuevos cursos en línea: virtualización del Taller para el Uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias y Curso sobre Ley de Identidad de Género**

### **v. Publicación cursos de género en Estudios virtuales**

En diciembre de 2020 se creó una nueva categoría en la plataforma de estudios virtuales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial titulada “*Género y No Discriminación*”. En ella se encuentran disponibles tres cursos: i) Sensibilización de Género: conceptos básicos que nos permitan reflexionar sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres en distintos ámbitos; ii) Violencia de género y acoso sexual: relaciones humanas cada vez más respetuosas y equitativas; iii) Curso Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

### **vi. Estudio sobre desigualdades de género en la normativa y la jurisprudencia nacionales**

El Pleno de la Corte Suprema (AD 870-2018) encomendó a la Secretaría la realización de un estudio que abarcara los siguientes puntos: i) Bajo una óptica crítica de la legislación, la normativa que no posicione a la mujer en un clima de igualdad de género o que no le dé garantías que un Estado democrático de derecho debe resguardar; ii) Se solicita el análisis de cómo esta normativa ha ido recibida por los tribunales en la jurisprudencia, señalando tanto lo positivo como lo negativo de ese tratamiento; iii) Finalmente identificar

las prácticas al interior del Poder Judicial que no reconocen esa igualdad y que pudieran ser relevadas para el conocimiento del tribunal pleno con miras a evaluar la existencia de posibles vías de acción para superarlas.

#### **vii. Publicación "Justicia con perspectiva de género"**

La publicación tiene por objetivo promover la reflexión y análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia. Será una compilación de textos que tiene como propósito visibilizar materiales elaborados y encomendados por la Secretaría, los que pueden ser de utilidad para las personas encargadas de administrar justicia y también para el público general. Se utilizarán como insumos los discursos o charlas importantes de actividades de la ministra encargada de los asuntos de género; los informes en derecho encargados por la Secretaría a académicos y académicas; presentaciones de expertas y expertos en nuestras actividades; documentos elaborados por las profesionales de la Secretaría entre otros<sup>5</sup>.

#### **viii. Concurso de sentencias**

Con motivo del 72º aniversario conmemorativo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2020, se puso en marcha una iniciativa de reconocimiento para todas aquellas sentencias que han consagrado la normativa nacional e internacional de Derechos Humanos e incorporan la perspectiva de género: el Primer Concurso Nacional de Sentencias con Perspectiva de Género. La convocatoria estará abierta desde el lunes 10 de diciembre de 2020 hasta las 23:59 horas del lunes 8 de marzo de 2021 y quienes postulen deberán completar la "Matriz de Análisis" que se incluye en el "Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias", matriz que ofrece criterios que sirven de ruta reflexiva en el proceso de emitir decisiones judiciales.

#### **ix. Repositorio de sentencias**

---

<sup>5</sup> Durante el 2020 se elaboró el primer número de la serie que será publicado durante el primer semestre de 2021.



La Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial en su dimensión “*Perspectiva de género en el ejercicio de la administración de justicia*” establece como una línea de acción el “*Desarrollar y poner a disposición de magistrados y magistradas herramientas teóricas y prácticas para incorporar el enfoque de género y derechos humanos en la administración de justicia, por ejemplo a través de la creación de bases documentales y jurisprudenciales especializadas en temas de género y derechos humanos; compendios de tratados internacionales de derechos humanos en formatos impresos y digitales, entre otros*”.

Por ello la Secretaría se encuentra desarrollando una herramienta que permita a la magistratura conocer casos relevantes para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de grupos históricamente discriminados. Tras analizar diversos mecanismos y presentar este proyecto ante el Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No discriminación, se decidió crear un repositorio para identificar sentencias vinculadas a derechos de grupos históricamente discriminados y analizar cómo incorporan una perspectiva de género. Para una primera etapa se han identificado 25 sentencias de distintas áreas del derecho (penal, laboral, constitucional, familia, entre otras) que abordan distintas materias. El repositorio será lanzado el 8 de marzo de 2021 en el marco del Día Internacional de la mujer.

## ***b. Área de Estudios e Investigación***

### **i. Consultoría Manual Lenguaje Inclusivo**

Se finalizó la consultoría para elaborar el “Manual para el uso del lenguaje no sexista e inclusivo en el Poder Judicial”, ejecutado por la consultora Plataforma Pública quien se adjudicó la licitación ID 425-60-2019 para elaborar el manual en un plazo de 45 días corridos desde la fecha de adjudicación (octubre de 2019). Si bien el producto entregado por la consultora cumple con lo solicitado en las bases, se consideró necesario hacerle una edición de contenido y forma, reordenando y profundizando contenidos con lo que actualmente se trabaja en un diseño que facilite el aprendizaje del tema. El manual será publicado durante el primer semestre de 2021.

### **ii. Estudio “Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial”**

Durante el primer trimestre de 2020 se terminó el trabajo de campo del estudio “Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial”, el que tuvo por objetivo general describir y analizar cómo los juzgados de competencia común con competencia en materia penal y de familia, juzgados de garantía y juzgados de familia del Poder Judicial de Chile garantizan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales.

### **iii. Estudio “Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”**

El estudio es la continuación de un primer estudio finalizado el año 2019, denominado “Condiciones de género en la movilidad y ascenso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”<sup>6</sup>, que consideró el análisis de los requisitos legales, la participación de RRHH y de la Corte Suprema en los procesos de selección, analizando las trayectorias laborales de algunas personas del escalafón primario que llegan a las Cortes. La segunda etapa (el estudio actualmente en ejecución) apunta a conocer las percepciones de las propias personas involucradas por medio de grupos focales (*focus group*) y una encuesta y considera como grupo objetivo al escalafón primario, a la tercera serie del escalafón secundario y a las jefaturas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Su objetivo general es “Identificar eventuales sesgos y barreras de género en los procedimientos que permiten la movilidad y ascensos de quienes integran el Poder Judicial y la Corporación Administrativa a los cargos de mayor jerarquía”.

### **iv. Cierre del Proyecto de Investigación aplicada FONDEF de la Universidad de Concepción denominado "Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad" (2018-2020), que cuenta con el patrocinio de la Corte Suprema de Justicia**

Este proyecto fue desarrollado por la Universidad de Concepción y la Secretaría Técnica actuó como contraparte, en representación de la Corte Suprema que otorgó su patrocinio a través de AD-676-2017. El proyecto fue financiado por la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), actual Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y tuvo por objetivo elaborar un Protocolo de actuación para la atención en justicia con

---

<sup>6</sup> Licitado a fines de 2018, terminado en el primer semestre de 2019. Ejecutado por “EGP Consultores”, por un monto de \$15.000.000.

enfoque de género y diversidad que favorezca la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el Poder Judicial chileno.

El proyecto finalizó el primer semestre de 2020 y se dio a conocer a las personas que participaron en él por medio de un seminario y taller organizado por la Universidad de Concepción, realizado en el mes de septiembre de 2020.

**v. Estadísticas de género (dotación, ingresos VIF)**

- Publicación de datos sobre paridad en la institución
- Análisis de los ingresos de las causas VIF en sede familia y penal, durante la emergencia sanitaria

**c. Área de Comunicación y Difusión**

**i. Conmemoración de Efemérides**

Durante 2020 se conmemoraron tres efemérides significativas: a) Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); b) Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (17 de mayo); c) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

**ii. Actualización y mantenimiento de la página web de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, [secretariadegenero.pjud.cl](http://secretariadegenero.pjud.cl)**

**d. Área de Articulación**

El objetivo principal de esta área es promover la articulación con otras instancias, nacionales e internacionales, al interior y exterior del Poder Judicial a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan transversalizar la perspectiva de igualdad de género en la institución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los ejes estratégicos de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial. Entre otras acciones, destacan las siguientes:

- Implementación de Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno.
- Meta de Eficiencia Institucional: “Difusión en materia de género”.
- Acciones frente a la contingencia derivada de la pandemia global por coronavirus.
- Abordaje del Acoso Sexual en el Poder Judicial.
- Informe en derecho sobre acoso sexual.
- Participación en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Vínculo con otras instituciones nacionales.
- Vínculos internos.
- Participación en actividades de extensión.

## 5. COORDINACIÓN NACIONAL DE CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Por resolución de Pleno, de fecha 4 de mayo de 2018 (AD 570-2018), el Ministro Sr. Blanco fue designado como Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

En 2018, el Pleno aprobó un Plan de Fortalecimiento para la Oficina, el que estableció procedimientos de comunicaciones entre los Ministros de causas sobre Derechos Humanos y la Oficina, así como la elaboración de informes periódicos de avances e información de las causas, para lo cual se ha diseñado y construido un nuevo sistema de tramitación, registro y estadísticas de las mismas, que ya ha comenzado a poblarse y cuyo funcionamiento se espera a partir del año 2021.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Coordinación de Causas, en 2020 se realizaron las siguientes tareas:

- Recopilación y sistematización de la reglamentación interna (Relatoría de Pleno, Presidencia Corte Suprema y Cortes de Apelaciones) referida a la Oficina de Coordinación y los Ministros Visitadores.

- Elaboración de un sistema automático para recopilar la información de las causas, su estado procesal, los datos y las estadísticas, que se integre a la tramitación electrónica de las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema el que está siendo desarrollado por la CAPJ, con la asistencia directa de la Oficina.
- Definición y ejecución de un plan de poblamiento de datos de causas y capacitación a funcionarios.
- Recolección de información en todos los tribunales del país, por medio de sus respectivas Cortes de Apelaciones sobre causas de violaciones a los Derechos Humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, independiente de su estado procesal.
- Recopilación, sistematización y actualización de datos sobre las causas de Derechos Humanos, y disponibilización de informes estadísticos permanentemente actualizados para responder a las solicitudes de transparencia pasiva.
- Se han confeccionado y remitido informes relativos a Causas de DD.HH a solicitud de diferentes estamentos del Poder Judicial.

En relación a los proyectos e iniciativas específicas de la Oficina de Coordinación de Causas, destacan los siguientes:

#### *a. Sistema de tramitación, registro y estadístico de causas (SITDH)<sup>7</sup>*

El sistema pretende servir para modernizar la forma de tramitación, incorporando a los Oficios de los Ministros en Visita los avances que ha experimentado la tecnología en las demás competencias dentro del Poder Judicial.

Para tal efecto, el Consejo Superior de la CAPJ, dispuso invertir en un sistema de tramitación que permita facilitar a los actuarios y Ministros tramitadores, el registro de las actuaciones que se llevan a efecto en las distintas investigaciones, que además pueda interconectarse con el sistema de tramitación de las Cortes de Apelaciones (SITCORTE) y la Corte Suprema (SITSUP).

---

<sup>7</sup> El proyecto está construido y en fase de capacitación a los usuarios y comenzará a utilizarse, en producción, durante 2021.

Este sistema informático constituye un avance para la gestión de la información de las causas, por cuanto permitirá generar reportes con los datos de los expedientes sin necesidad de revisarlos físicamente uno a uno, ni esperar suministros de antecedentes que deben ser construidos en forma manual por los funcionarios de los Ministros. Estas funcionalidades innovan en la forma en que los Ministros tramitadores dan cumplimiento a su deber de informar mensual o bimestralmente a la Oficina de Coordinación sobre los avances de sus respectivas causas y permitirá, una vez que sea completamente poblado, contar con datos actualizados y en línea.

### *b. Plan de Digitalización de Causas de DDHH*

Desde abril de 2020, el Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ ha implementado, con la colaboración de la Oficina de Coordinación de Derechos Humanos, un plan para la digitalización de causas de Derechos Humanos, con la finalidad de contar con todos los expedientes de causas de Derechos Humanos en formato digital.

Los fondos necesarios fueron provistos por el Consejo Superior de la CAPJ específicamente para digitalizar las causas de las jurisdicciones de La Serena, Valparaíso, San Miguel, Talca, Concepción y Temuco, quedando pendiente, únicamente, la jurisdicción de Santiago<sup>8</sup>.

En paralelo, y en un trabajo conjunto con el Departamento de Informática de la CAPJ, se está disponiendo de un espacio en la nube informática del Poder Judicial para que cada Ministro, que tramita causas de Derechos Humanos, tenga acceso a sus expedientes digitalizados de forma rápida y eficiente, enlazado con el nuevo Sistema de Tramitación de Causas (SITD).

### *c. Acciones de capacitación*

El Plan de Fortalecimiento de la Oficina de Coordinación, contempla la realización de una serie de acciones tendientes a desarrollar y coordinar actividades de extensión y vinculación favoreciendo el intercambio entre los funcionarios judiciales, teniendo como

---

<sup>8</sup> En relación con las causas de la Jurisdicción de Santiago, el Director de la CAPJ respondió que no existen fondos en el Departamento de Informática para disponer la digitalización de causas de Santiago.

foco la concientización y la difusión del conocimiento sobre los Derechos Humanos. Destacan las siguientes acciones:

- Desarrollo y capacitación sobre el nuevo Sistema de Tramitación de Causas de DD.HH. (SITDH)
- Aplicación de encuestas y entrevistas para relevar información pertinente al manejo laboral de cada tribunal a cargo de causas de DD.HH.
- Segundo Encuentro Nacional de Colaboradores de Causas de Derechos Humanos
- Curso de perfeccionamiento para funcionarios que tramitan causas sobre graves violaciones a los Derechos Humanos.

***d. Coordinación con las Cortes de Apelaciones en materia de catastro de causas relativas a graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas en Chile desde 1973 a 1990***

A partir de la entrega de información por parte de las Cortes, la Coordinación durante el primer semestre de 2021, organizará los datos e impulsará un proyecto de digitalización de las causas ya falladas y archivadas, para que, en el futuro cercano, estén disponibles en un fondo o reservorio de acceso público disponible para futuras generaciones e investigadores.

***e. Informe sobre situación actual de las causas de Derechos Humanos para el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales***

La Oficina de Coordinación emitió un informe identificando los departamentos, direcciones u oficinas que, dentro de sus competencias, conocen sobre materias relacionadas con Derechos Humanos en general al interior del Poder Judicial. Además, como en años anteriores, se incorporó información cuantitativa de las causas penales vigentes sobre violaciones a los Derechos Humanos cometidas en Chile entre 1973 y 1990. Este documento sirvió como insumo a los investigadores en la redacción del capítulo denominado ¿Abrirán las Grandes Alamedas? Justicia, Memoria, y No-Repeticón en Tiempos Constituyentes, incorporado en el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2020, del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

#### ***f. Programa para completar información faltante en las bases de datos de la Coordinación***

La Oficina de Coordinación de Causas recibe, sistematiza y mantiene información de las causas vigentes y en tramitación, independiente de su ubicación: primera instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

Para contar con estados actualizados de las causas en las Cortes de Apelaciones y Suprema, se realizaron algunos diagnósticos que culminaron en una propuesta de acciones tendientes a acelerar la tramitación de los recursos en dichas instancias.

En cuanto a los datos y estado de causas, a propuesta del Ministro Encargado de la Oficina, el Pleno de la Excma. Corte Suprema dispuso una serie de medidas tendientes para agilizar la tramitación de causas sobre vulneraciones a los Derechos Humanos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema (AD 1253-2019).

En la referida resolución, se estableció una nueva potestad para la Oficina de Coordinación, disponiendo que la observancia de las nuevas instrucciones deba ser controlada por el Ministro Coordinador de causas sobre graves violaciones a los Derechos Humanos y las dificultades que se constaten en su cumplimiento, informadas al Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

El 22 de enero de 2020, se dispuso, complementando el señalado AD-1253-2019, que cada presidente de Corte de Apelaciones informara, semanalmente al Ministro Visitador de cada Ministro en Visita Extraordinaria y al Ministro Coordinador de Derechos Humanos las causas relacionadas con graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas entre los años 1973 y 1990 que se encuentren en tabla, el lugar que ocupen en la nómina semanal y los motivos para no haber procedido a su vista. Toda esta información ha sido recibida por la Coordinación y se ha sistematizado para efectos de conocer el grado de avance de los recursos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

#### ***g. Exposición ante el Tribunal Pleno de la Corte Suprema***

El día 19 de noviembre del presente año, se expuso ante el Pleno de la Excma. Corte, un informe detallado sobre las tareas de la Oficina de Coordinación y el avance de las causas en Primera Instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, dando con ello cumplimiento a la obligación de dar cuenta de las actividades de la Coordinación Nacional de Causas de Derechos Humanos 1973-1990.



### *h. Resultados estadísticos sobre el avance de los recursos ante Corte Suprema y Cortes de Apelaciones*

Desde enero de 2020, la Oficina de Coordinación de Causas de DDHH, ha recibido, analizado e integrado a sus bases de información un total de 242 oficios de las Cortes de Apelaciones en respuesta a los requerimientos de información; 60 oficios y/o correos electrónicos mensuales y 180 oficios y/o correos semanales sobre causas en tabla. Con todo este cúmulo de información se elaboraron tablas de datos para registrar, controlar y detectar posibles retrasos o demoras en la tramitación de los recursos.

Estas tablas, además de la información recogida de las respuestas de las Cortes, han incorporado datos recogidos desde los registros de los sistemas de tramitación: SITSUP de la Corte Suprema y SITCORTE de las Cortes de Apelaciones; para mantener actualizados los registros de cada recurso en específico.

## **6. COMITÉ DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales del Poder Judicial fue creado durante el año 2015 y es presidido desde el año 2019 por la Ministra de la Excma. Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco. El referido Comité es responsable de la difusión y promoción del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial, instruido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud (MINSAL), así como también de la implementación de planes y programas de prevención y mejora del ambiente laboral y de disminución de los riesgos psicosociales en los distintos tribunales y unidades judiciales de país.

Además del Comité Nacional, en el año 2016 se crearon 17 Comités Jurisdiccionales (presididos por un Ministro de cada Corte de Apelaciones), 1 Comité de la Excma. Corte Suprema y 1 Comité de la CAPJ Central (año 2017) y 498 Comités Locales en cada unidad judicial del país (año 2018), los cuales son responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Durante el 2020, el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, realizó las siguientes acciones:

- Talleres de contención emocional “estallido social octubre 2019 e inicios 2020”.
- Propuesta y aprobación por el Pleno de Corte Suprema de día libre en día de cumpleaños como una medida de reconocimiento para escalafón de empleados

del PJUD, iniciativa solicitada por este Comité, a propósito de los resultados globales del cuestionario que mide los riesgos psicosociales.

- Plan de contingencia sanitaria COVID-19. Se realizaron contenciones emocionales individuales para todo el personal del Poder Judicial, que así lo solicitó, a través del equipo de psicólogos del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional de RR.HH. y posteriormente, gracias a la contratación de psicólogos clínicos free lance, gestionada por este Comité.
- Se realizaron 65 talleres grupales de contención y resiliencia en tiempos de pandemia para tribunales y unidades judiciales solicitantes. Con un total de 1235 personas participantes.
- Diseño y ejecución de encuesta para la evaluación de la percepción del teletrabajo, para propuesta de ajustes en pandemia y en nueva realidad a nivel emocional. Se obtuvo 7.780 respuestas completas, que representan un 62% del total de las encuestas enviadas. Inicio 17 julio hasta 31 de Julio 2020.
- Implementación de taller de liderazgo efectivo en tiempos de pandemia y TT extraordinario, para equipos naturales de directivos de cada unidad judicial del país para el adecuado manejo de condiciones especiales.
- Se realizaron 11 seminarios Web *“Manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo”* durante el mes de noviembre 2020, para cada una de las jurisdicciones del país, CAPJ Central y Corte Suprema. Se aprovechó esta instancia, para dar a conocer los resultados de la encuesta de teletrabajo a cada jurisdicción. Además, tomando en cuenta que muchos funcionarios no podrían participar en aquella modalidad, se difundieron por Intranet 3 cápsulas grabadas de estos mismos temas con la finalidad de ser vistos por todos los funcionarios del Poder Judicial. La elaboración de los seminarios se hizo con la participación de la Secretaria técnica de este Comité y ACHS.
- Cápsula grabada *“Manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo”*, para funcionarios y otra para jefaturas del pjud, las que fueron compartidas por Intranet a todo el Poder Judicial.
- Repertorio de medidas Ista atingente a la emergencia sanitaria y TT, subido en la plataforma de riesgos psicosociales y comunicado a todos los Comités Jurisdiccionales por oficio circular N° 141 del 1 octubre 2020, para ser utilizado por todos los centros en programa que estén construyendo su plan de acción.

Asimismo, el Comité informó sobre los tribunales y unidades judiciales que se encuentran en programas de vigilancia por riesgos psicosociales; monitoreo parcial de medidas; verificación final de medidas prescritas por la ACHS; y reevaluación de riesgos.

## 7. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Poder Judicial, creada el 30 de octubre de 2008 por auto acordado, contenido en Acta N° 253-2008, tiene entre sus funciones responder solicitudes de acceso a la información, con una política de amplia difusión, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República, Código Orgánico de Tribunales y la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se encarga de resolver los casos de personas que habiendo sido parte en una causa judicial solicitan que ésta deje de ser visible en el portal institucional, pues la información publicada, a su parecer, les provoca perjuicio.

Integran esta Comisión los Señores Ministros de la Corte Suprema don Carlos Künsemüller Loebenfelder – quien la preside- y doña María Angélica Repetto García, y el Sr. Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras Olivares, el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial don Ricardo Guzmán Sanza y el Sr. Director de la Academia Judicial don Juan Enrique Vargas Viancos.

Durante el 2020 la Comisión sesionó en una sola oportunidad. En el mismo periodo, las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Poder Judicial, por los diversos canales previstos al efecto, alcanzaron a 2.353, registrándose un aumento en relación al 2019 con 2.260<sup>9</sup>.

Las mencionadas peticiones se formularon a través del Portal Transparencia Chile; el correo electrónico: [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl); derivaciones hechas –entre otros- desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, la Presidencia de la Corte Suprema; y también presencialmente.

En su mayoría estas versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaría Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial). Las restantes fueron resueltas por la

---

<sup>9</sup> Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia

Comisión y algunas por su Presidente, quien además, ponderó y aprobó las respuestas de la Secretaria que le fueron consultadas.

En relación al ocultamiento de registro de causas, desde el 2012, la Comisión de Transparencia aplica sistemáticamente criterios únicos para resolver las solicitudes de ocultamiento del registro de causas desde el portal web institucional, de acuerdo Acta 72-2009. En el 2020, la comisión recepcionó 300 solicitudes de esta naturaleza.

Por otro lado, cabe hacer presente que el Poder Judicial, se incorporó al Portal de Transparencia Chile, desde su creación en 2013 y por su conducto, durante el 2020, recibieron 2.606 solicitudes de información, principalmente, de orden estadístico.

Por último, en 2020, en [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl), se recibieron 421 solicitudes; entre otras, de orden estadístico y sobre ocultamiento de registro de causas. Por la vía de derivaciones, en 2020, ingresaron 220 solicitudes.

Es todo cuanto puedo informar a S.S. Excelentísima

**Haroldo Brito Cruz**  
Presidente  
Comité de Comunicaciones